

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

REF. Expediente N° **NC2017/0005936**

Título de la Invención: **“PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR QUISTES Y OOQUISTES DE PROTOZOOS A PARTIR DE LÍQUIDOS Y KIT DE DETECCIÓN”.**

Solicitante: **UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

Asunto: **Respuesta a examen de forma**

MANUEL GUERRERO GAITÁN, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, por medio del presente memorial y dentro del término legal correspondiente, presento respuesta a la acción oficial notificada mediante el oficio No. 9708 del 7 de julio de 2017, en los siguientes términos:

Reivindicaciones

1. Con el fin de responder a las objeciones expuestas por la señora examinadora respecto a la claridad de las reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486), atentamente me permito presentar una serie de argumentos, así como unas modificaciones en el capítulo reivindicatorio, por medio de lo cual se supera completamente dichas objeciones.

2. La examinadora, argumenta que *“La reivindicación 1 no es clara, porque la mención “métodos de detección equivalentes” no permite determinar el método al que se*

refiere y comprende métodos que no se encuentran dentro del alcance de la solicitud. Se sugiere definir el método de visualización teniendo en cuenta lo obtenido y probado en el capítulo descriptivo". Sobre este particular, el solicitante desea aclarar que efectivamente se ha dejado sin definir el método de detección en la reivindicación principal 1, puesto que el método de detección de la etapa g) no es un aporte que realice esta invención, por el contrario, tal como se menciona a lo largo de la descripción (pág. 7 líneas 13-16), el método de detección puede ser realizado por cualquiera de las técnicas de laboratorio conocidas en el estado de la técnica. Entre ellas se listan: inmunofluorescencia, tinción por lugol, observación al microscopio, PCR, iRNA, y otros métodos conocidos por el técnico medio del campo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el solicitante ha decidido mantener la reivindicación 1 en la etapa g); puesto que la omisión de ésta si le quitaría claridad a la reivindicación, al no entenderse cuál es el producto final de la misma, esto es, lograr la recuperación de quistes y ooquistes de protozoos en líquidos para su detección.

De otra parte, amablemente le sugerimos a la señora Examinadora que evalúe la claridad de la reivindicación 1 a la luz del estado de la técnica, así comprenderá que el alcance de la reivindicación no es determinado por la técnica específica de detección empleada y que hay múltiples formas de detección conocidas para el técnico normalmente versado en la materia.

3. La señora Examinadora también indica que las expresiones *"Centrifugar a una velocidad entre 350g a 1300g"* y *"centrifugar entre 100g a 250 g"* no se ajustan al Sistema Internacional de Unidades. Atendiendo la sugerencia de la señora Examinadora el solicitante ha decidido modificar estas unidades a revoluciones por minuto (rpm) en las reivindicaciones señaladas. El sustento para esta modificación está en las páginas 6 y 7 de la descripción inicial presentada.

4. Igualmente, la Examinadora considera que *"la reivindicación 5 no es clara, porque no define la proporción de formol salino en la composición"*. Al respecto el

solicitante desea señalar, que la proporción de formol salino al 10% es de 100 ml, información que fue incluida en la reivindicación 5 modificada. El sustento de esta información está en la pág 7, líneas 20 a 24 donde se lee: *“La composición formalina-éter, corresponde a una composición que puede ser elaborado previamente o al momento de realizar la detección. Esta composición comprende 10 ml de formaldehído al 37% (CH₂O) más 90 ml de NaCl al 0.8%. Esta solución final es de formol salino al 10%. A esta solución se le agrega 5 ml de dietiléter (C₂H₅)₂O”*. De allí resulta evidente, que la proporción de formol salino adicionado en la composición es de 100 ml.

Unidad de invención

5. Finalmente, la Examinadora argumenta que *“Las reivindicaciones 6 y 7 no son claras, puesto que reclaman un kit pero tal como se encuentra definido el objeto de las reivindicaciones corresponde a una composición y no a un kit propiamente dicho. Adicionalmente, las reivindicaciones mencionan que el kit comprende un instructivo para llevar a cabo el proceso, lo cual no corresponde a una característica técnica del kit”*. Así mismo, señala que la invención carece de unidad de invención a priori, teniendo en cuenta la falta de unidad que según su opinión tiene el kit, frente al método (y la composición) para recuperar quistes y ooquistes de protozoos en líquidos.

En relación esta objeción, el solicitante desea resaltar que según la Guía para examen de solicitudes de patente de invención y modelo de utilidad de la Superintendencia de Industria y Comercio en su versión del año 2014 en su numeral 2.15 Kits Invenciones por combinación encabezadas en la forma de kit-de partes, este tipo de reivindicaciones pueden realizarse siempre que la descripción tenga el sustento para las composiciones a que hace referencia el kit de partes. Así las cosas, la presente solicitud puede incluir el kit de partes puesto que en la descripción se ha realizado referencia a la composición en dos presentaciones: en forma de solución formol salino de una parte y dietiléter (C₂H₅)₂O de otra parte para ser preparada al momento de realizar la detección, o en una única preparación (pág 7, líneas 27-31).

Así mismo, estas dos composiciones hacen parte fundamental del método divulgado para recuperar quistes y ooquistes de protozoos en líquidos, tal como se observa en la etapa d) del mismo.

Para darle claridad a la reivindicación del kit se ha modificado la reivindicación anterior 7, eliminando la mención al instructivo y se ha eliminado también la anterior reivindicación 6 para dejar únicamente la modalidad de kit con dos composiciones.

De igual manera, a partir de esta modificación se tiene que la presente invención si cumple con el requisito de unidad de invención, puesto que las reivindicaciones tiene como concepto común inventivo la(s) composición(es) formol salino y dietiléter ($C_2H_5)_2O$, que sean por separado o mezcladas, al ser añadidas en una condiciones particulares y proporciones específicas a la muestra de interés, son el componente fundamental para lograr recuperar quistes y ooquistes de protozoos en líquidos. Obsérvese, que estas composiciones son parte del método reclamado, así como de la composición y el kit.

6. De todas maneras, le solicitamos amablemente a la señora Examinadora que sin perjuicio de lo anterior, consideramos que el requerimiento realizado es ilegal, teniendo en cuenta que en la etapa del examen de forma solamente se pretende la verificación de requerimientos específico enlistados en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, y no para realizar un análisis de fondo de la solicitud, tal como lo son el análisis de la claridad de las reivindicaciones o la unidad de invención, los cuales deberían evaluarse durante el examen de fondo a la luz del artículo 45.

Conclusiones

Por todo lo anterior, se considera que las objeciones presentadas por la señora Examinadora han sido superadas, y que el nuevo capítulo reivindicatorio es claro, conciso y está enteramente sustentado en la descripción. Por consiguiente, solicitamos a su Despacho, que la solicitud proceda con el normal trámite de la misma y se realice su publicación.

Anexo

Capítulo reivindicatorio modificado conformado por 6 reivindicaciones.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Guerrero Gaitán', with a long horizontal stroke extending to the right.

MANUEL GUERRERO GAITÁN

cc. 79.796.150 de Bogotá

TP. 114.230 CSJ

Dirección para notificaciones: m.guerrero@ua.es

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Método para recuperar quistes y ooquistes de protozoos en líquidos, **caracterizado porque** comprende las siguientes etapas:
 - a) Tomar entre 1 y 10 litros de líquido de interés;
 - b) Centrifugar a una velocidad entre 1700 rpm y 3300 rpm;
 - c) Tomar una alícuota del concentrado entre 5 y 10 ml;
 - d) Adicionar 5 a 15 ml de solución de formol salino al 10% y de 1 a 5 ml de éter anhidro;
 - e) Agitar y centrifugar entre 900 rpm y 1450 rpm;
 - f) Descartar sobrenadante y tomar alícuota de precipitado;
 - g) Visualizar los quistes y ooquistes con anticuerpos específicos del protozoo por inmunofluorescencia, o métodos de detección equivalentes;donde el método para recuperar quistes y ooquistes no requiere filtración ni ultrafiltración de la muestra de interés.
2. El método para recuperar quistes y ooquistes de protozoos en líquidos de la reivindicación 1 **caracterizado porque** comprende un paso previo para el recipiente de recolecta donde se lava con solución tampón fosfato salino a pH 7,0 más Tween 80.
3. El método para recuperar quistes y ooquistes de protozoos en líquidos de la reivindicación 1 **caracterizado porque** se agita verticalmente de manera constante por un rango de 2-5 minutos.
4. El método para recuperar quistes y ooquistes de protozoos en líquidos de la reivindicación 3 **caracterizado porque** después de agitar se deja liberar el gas de la reacción.

5. Composición para recuperar quistes y ooquistes de protozoos en líquidos **caracterizada porque** comprende 100ml de una solución de formol salino al 10% y 5 ml de dietiléter ($C_2H_5)_2O$.
6. Kit para recuperar quistes y ooquistes de protozoos en líquidos **caracterizado porque** comprende una primera composición de formalina salina al 10% y una segunda composición de éter anhidro.